



Sala de
Regidores



Gobierno de
Guadalajara

Oficio: CECSDHS/0066/2025

11 SEP. 2025

13:31 hrs

Limni

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

con informe
anexo
y en digital.

Asunto: Se remite el Primer Informe Anual de actividades de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de
Guadalajara

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111, fracción IX del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito remitir a esta Secretaría General el Primer Informe Anual de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Guadalajara, Jalisco; a 11 de septiembre de 2025

Regidora María Andrea Medrano Ortega



Gobierno de
Guadalajara

María Andrea
Medrano Ortega
Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
del Ayuntamiento de Guadalajara.





**Sala de
Regidores**

Primer Informe Anual de Actividades de la Regidora María Andrea Medrano Ortega, en su carácter como Presidenta de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social, por el periodo comprendido de Octubre del 2024 a Septiembre del 2025.

Informe Anual de Actividades



Ayuntamiento de Guadalajara
Periodo 2024–2025

Regidora María Andrea Medrano Ortega

Presidenta de la Comisión Edilicia de
Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social



Integrantes de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social:

Presidenta María Andrea Medrano Ortega

Vocal Leticia Fabiola Cuan Ramírez

Vocal Mariana Fernández Ramírez

Vocal Diana Araceli González Martínez

Vocal Mario Hugo Castellanos Ibarra





1. Presentación

La Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social actúa conforme a lo establecido en el Código del Ayuntamiento de Guadalajara, con carácter normativo y consultivo. Su función principal es analizar, dictaminar y proponer acciones relacionadas con el desarrollo integral de las personas, la promoción de la corresponsabilidad social y la atención de problemáticas que impactan en la calidad de vida de la ciudadanía.

Con esta misión, la comisión ha buscado impulsar iniciativas que fortalezcan el bienestar colectivo y fomenten la participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas incluyentes, especialmente en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

Durante este primer año de trabajo, se llevaron a cabo sesiones, dictámenes y procesos de vinculación que contribuyeron al diseño y fortalecimiento de programas sociales, alineados con los principios de inclusión, corresponsabilidad y sostenibilidad.

El presente informe expone el marco normativo que sustenta la labor de la comisión, los objetivos planteados, las acciones desarrolladas, así como los avances, retos y compromisos asumidos. Todo ello en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 y la Visión Guadalajara 2042, reafirmando nuestro compromiso de seguir construyendo una ciudad más justa, solidaria e inclusiva, donde gobierno y sociedad civil trabajen de manera conjunta para mejorar la calidad de vida de todas las personas.



2. Objetivos del periodo

El objetivo general de la Comisión Edilicia durante el primer año de gestión fue promover el desarrollo social incluyente y sostenible en Guadalajara, fortaleciendo la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía mediante políticas públicas y acciones que empoderen a los sectores más vulnerables y fomenten una participación ciudadana activa y responsable, en concordancia con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024. Para alcanzar este propósito se buscó promover la corresponsabilidad social desde el ámbito normativo, a través de la actualización y creación de instrumentos jurídicos que garanticen la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Para ello, se consideró prioritario establecer espacios de diálogo y mecanismos participativos que permitan la colaboración activa de la ciudadanía, el gobierno y el sector privado, además de fortalecer al Consejo Municipal de Participación Ciudadana como un órgano representativo de las necesidades y propuestas de la población.

Finalmente, la comisión orientó sus esfuerzos a desarrollar marcos normativos que respaldan la creación y fortalecimiento de proyectos comunitarios destinados a la recuperación de espacios públicos y recreativos, fomentando la cohesión social, la apropiación comunitaria y la construcción de entornos seguros y saludables para todas las personas.





3. Marco normativo y atribuciones

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 111 fracción IX del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, donde se establece la atribución de las presidentas y presidentes de las Comisiones Edilicias de presentar por escrito al Ayuntamiento a más tardar el 15 de septiembre de cada año un informe anual pormenorizado de sus actividades realizadas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales, en mi calidad de Presidenta de la **Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social**, presento ante el Pleno del Ayuntamiento mi **Primer Informe Anual de Actividades**, realizadas en el periodo comprendido del mes de octubre de 2024 hasta septiembre del 2025.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 fracción II, menciona que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; por su parte, el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Estado de Jalisco dispone que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante Comisiones. El artículo 110 fracción IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, establece las atribuciones particulares de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social Desarrollo Humano y Social.



4. Actividades desarrolladas

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y septiembre de 2025, la comisión llevó a cabo las siguientes acciones:

4.1. Sesiones ordinarias: Se celebraron 11 sesiones, en las cuales se discutieron y dictaminaron diversos asuntos relacionados con la agenda social y comunitaria (**Tabla 1**).

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Ubicación	Asunto Principal
Primera Sesión	Ordinaria	Lunes 14 de octubre del 2024 a las 12:30 horas	Salón Ex Regidoras	1.- Instalación de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social . 2.- Nombramiento de Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social .
Segunda Sesión	Ordinaria	Viernes 15 de noviembre del 2024 a las 10:00 horas	Mezzanine 2 - Miguel de Ibarra	1.- Presentación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social .
Tercera Sesión	Ordinaria	Viernes 13 de diciembre del 2024 a las 13:00 horas	Mezzanine 2 - Miguel de Ibarra	1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que resuelve lo siguiente: Turno 156/24: Iniciativa de Acuerdo presentada por la entonces Regidora Kehila Abigail Kú Escalan , en la que se propone la firma de una colaboración con la



				Secretaría de Salud Jalisco con el fin de expedir certificados de discapacidad.
Cuarta Sesión	Ordinaria	Miércoles 29 de enero del 2025 a las 10:00 horas	Mezzanine 1 - Beatriz Hernández	1.- Exposición por el Coordinador General Cuidemos Guadalajara Marco Ocegueda Sánchez
Quinta Sesión	Ordinaria	Viernes 28 de febrero del 2025 a las 11:00 horas	Mezzanine 2 - Miguel de Ibarra	1.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 25 de Enero de 2025
Sexta Sesión	Ordinaria	Lunes 31 de marzo del 2025 a las 11:00 horas	Mezzanine 2 - Miguel de Ibarra	1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que resuelve lo siguiente: Turno 034/25: Iniciativa de Decreto y con turno a comisión con objetivo de la firma de un Convenio del Municipio de Guadalajara con la Asociación Civil Banco de Tapitas A.C.
Séptima Sesión	Ordinaria	Lunes 07 de abril del 2025 a las 12:00 horas	Salón Regidoras Ex	1.- Presentación del Primer Informe Semestral de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social. 2.- Análisis y verificación de la Convocatoria del Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde EDICION 2025 , Apartado V. “Método de



				selección”.
Octava Sesión	Ordinaria	Viernes 23 de mayo del 2025 a las 13:00 horas	Mezzanine 2 - Miguel de Ibarra	1.- Análisis y evaluación de los aspirantes a integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara y en su caso, la elección de consejeros titulares y sus respectivos suplentes.
Novena Sesión	Ordinaria	Lunes 30 de junio del 2025 a las 12:00 horas	Mezzanine 1 - Beatriz Gutierrez	1.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la octava sesión ordinaria del día 23 de mayo del 2025
Décima Sesión	Ordinaria	Lunes 28 de julio del 2025 a las 13:00 horas	Salón Regidoras Ex	1.- Lectura y en su caso debate y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social como convocante y las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como coadyuvantes que resuelven el siguiente turno: Turno 244/23: Busca incluir a organizaciones civiles dedicadas a la protección animal dentro del programa social “Grupos Vulnerables en Vinculación con Asociaciones Civiles (ACercamos)” y añadir



				disposiciones a sus reglas de operación
Décima Primera Sesión	Ordinaria	Jueves 28 de agosto del 2025 a las 13:00 horas	Mezzanine 2 - Miguel de Ibarra	1.- Análisis y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen que resuelve la convocatoria: "Premio al mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde 2025"





4.2. Resumen de Turnos Asignados (Tabla 2):

Resumen de Turnos Asignados	
13	Turnos recibidos
3	Turnos dictaminados
2	Convocatorias dictaminadas
11	Turnos como coadyuvantes
10	Turnos pendientes por dictaminar

4.3. Turnos Dictaminados (Tabla 3):

Dictaminaciones realizadas			
#	Número de Turno	Descripción	Estado actual
1	156/24	Expedición de certificado de discapacidad en las colonias.	Dictaminado negativo
2	034/25	Convenio de	Dictaminado positivo



		colaboración con Banco Tapitas, A.C.	
3	244/23	Modificar reglas de operación del Programa ACercarnos 2014	Dictaminado negativo
4	Convocatoria Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz 2024-2027		Dictaminado positivo. El proceso de renovación del COMUPAC inició con la publicación de la convocatoria en la Gaceta Municipal el 13 de mayo de 2025, continuó con la recepción de registros y la integración de expedientes por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y prosiguió con la revisión y evaluación de 26 perfiles por esta Comisión, mediante criterios previamente establecidos en la convocatoria. Derivado de este análisis, se determinó la lista de perfiles idóneos para ocupar las once consejerías titulares y suplentes, la cual fue sometida a consideración y aprobación del Pleno del Ayuntamiento, asegurando así la legalidad, transparencia y representatividad en la integración del máximo órgano de participación ciudadana del municipio.
5	Convocatoria del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" 2025		Dictaminado positivo. La Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social llevó a cabo el proceso correspondiente al Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" 2025, iniciado con la publicación de la convocatoria en la Gaceta Municipal el 19 de febrero de 2025 y la recepción de 18 expedientes de postulación.



		Tras la revisión de expedientes, se integró el comité evaluador y posteriormente se realizaron visitas a las y los postulantes durante 5 días conforme a los criterios establecidos; el proceso continuó en sesión ordinaria celebrada el día jueves 28 de agosto de 2025 esta Comisión emitió dictamen aprobando como ganadoras a las asociaciones Clínica Anti-Suicidio, A.C.; Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C. y Cómplices de Sonrisas, A.C., en virtud de su destacada labor humanitaria en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad del municipio.
--	--	---

4.4. Turnos próximos a dictaminar (Tabla 4):

Turnos por Dictaminar			
#	Número de Turno	Descripción	Estado actual - Diplomático
1	013/24	Sin iniciativa - oficio de Dirección de Participación Ciudadana. Solicita revocación de reconocimiento de representación vecinal de la Asociación Civil "Unidos Somos Vallarta San Jorge".	Pendiente opinión técnica de la Dirección de Participación Ciudadana
2	092/23	Sin iniciativa - oficio de Dirección de Participación Ciudadana. Solicitud de reconocimiento y registro de la A.C. denominada "Colonia Americana".	Pendiente opinión técnica de la Dirección de Participación Ciudadana



3	214/24	Crear e implementar un protocolo de actuación y cooperación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	En espera de mesas de trabajo con la Comisaría y DIF
4	161/25	Observatorio Municipal para las personas en situación de calle.	En espera de mesas de trabajo con la Comisaría y DIF
5	213/23	Modificar el convenio de colaboración entre el municipio y la colonia Monraz Terrazas.	En espera de mesas de trabajo de Ordenamiento Territorial y vecinos
6	109/23	Habilitar módulo en la colonia Del Sur, en favor de adultos mayores y vecinos.	Pendiente opinión técnica de la Comisaría y Obras Públicas *Listo para Dictaminar
7	280/23	Implementar un programa de registro de personas en condición de vulnerabilidad.	Pendiente opinión técnica de Combate a la Desigualdad GDL *Listo para Dictaminar
8	174/25	Diseñar soluciones tendientes a la reconstrucción del tejido social, en materia de resolución de conflictos.	Pendiente opinión técnica de la Coordinación Cuidamos GDL *Listo para Dictaminar
9	206/22	Crear plataforma digital de participación ciudadana.	Pendiente opinión técnica de Tesorería *Listo para Dictaminar
10	208/25	Prestar capacitación en materia de prevención de delitos cibernéticos.	Pendiente opinión técnica de la Comisaría y Consejería Jurídica *Listo para Dictaminar

4.5. Turnos en donde la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y social es coadyuvante (Tabla 5):

Turnos Coadyuvantes				
#	Número de Turno	Descripción	Comisión Convocante	Comisiones Coadyuvantes
1	208/24	Iniciativa de la entonces Regidora Kehila Abigail Ku Escalante, para remozamiento y mantenimiento del Parque San Jacinto .	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Movilidad	Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
2	025/25	Iniciativa del Grupo Edilicio de Morena, para verificar la implementación del Plan de Restauración Forestal del Parque San Rafael	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
3	049/25	Iniciativa de la Regidora María Andrea Medrano Ortega, que reforma el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara	Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
4	050/25	Iniciativa de la Regidora María Andrea Medrano Ortega, que reforma diversos reglamentos municipales	Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
5	028/25	Iniciativa de la Regidora Diana Araceli González Martínez, para implementar programa integral de seguridad pública	Seguridad Ciudadana y Prevención Social	Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social



6	053/25	Iniciativa de las Regidoras Ana Isabel Robles Jiménez y María Andrea Medrano Ortega, para implementar la estrategia "Tu aportación es tu decisión"	Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
7	054/25	Iniciativa de la Regidora Ana Isabel Robles Jiménez, para reformar el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara	Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
8	063/25	Iniciativa de la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, para la suscripción del Convenio Específico para la Asignación y Transferencia de Recursos con Gobierno del Estado	Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud y Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
9	055/25	Iniciativa de los regidores Víctor Hugo Hernández López, Humberto Gabriel Trujillo Jiménez y Luz María Alatorre Maldonado, para firmar convenio de colaboración con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social
10	160/25	Iniciativa de la regidora Teresa Naranjo Arias, para la impartición de cursos para erradicar las conductas violentas	Educación, Innovación Ciencia y Tecnología	Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad
11	164/25	Iniciativa de la regidora Luz María Alatorre Maldonado,	Justicia	Corresponsabilidad Social, Desarrollo



		para instalar centros de resolución de conflictos en los centros de colmena del municipio.		Humano y Social y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad
--	--	--	--	---



4.6. Resumen de Iniciativas con enfoque de Corresponsabilidad (Tabla 6):

Resumen de Iniciativas de Corresponsabilidad
Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar las Directrices para el Desarrollo del Presupuesto Participativo 2025
Iniciativa de Ordenamiento con turno a comisión que tiene por objeto reformar los artículos 6 y 22, así como adicionar los artículos 22 bis y 22 ter al Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, para reorganizar de 7 zonas a 11 comunidades.
Iniciativa de ordenamiento con turno a comisión, que tiene por objeto modificar la denominación de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social en diversos reglamentos municipales
Iniciativa de ordenamiento con turno a comisión, que tiene por objeto reformar los artículos 2 y 45, así como adicionar los artículos 42 bis y 42 ter del reglamento para la zona denominada como centro histórico, barrios y zonas tradicionales del Municipio de Guadalajara.





- 4.7. Atención a oficios y recomendaciones:** Se dio respuesta a solicitudes y recomendaciones, entre ellas la Recomendación 12/2025 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con la colaboración de distintas dependencias municipales.
- 4.8. Participación en comités y consejos:** Durante este periodo se participó activamente como integrante de diversos comités y consejos municipales, contribuyendo en la toma de decisiones y en el seguimiento de programas y políticas públicas. Entre los órganos colegiados en los que se forma parte se encuentran:
- 4.8.1.** Comité Dictaminador al “Distintivo al Compromiso Comunitario” en el Municipio de Guadalajara.
 - 4.8.2.** Comité Dictaminador del Programa Social “Guardianes de la Ciudad”.
 - 4.8.3.** Comité Dictaminador del Programa “Listas y Listos para la Escuela”.
 - 4.8.4.** Comité Dictaminador del Programa Social “Cuidamos Guadalajara”.
 - 4.8.5.** Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - 4.8.6.** Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara.
 - 4.8.7.** Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Dentro del Comité Dictaminador del Programa Social “Guardianes de la Ciudad” se aprobaron las medidas necesarias para accionar las Reglas de Operación “Guardianes de la Ciudad”. Este programa está diseñado para apoyar proyectos comunitarios que fortalezcan la organización vecinal y promuevan acciones colectivas orientadas a la mejora de los espacios públicos y la calidad de vida en la ciudad. Este fondo busca empoderar a las comunidades, facilitar la ejecución de iniciativas locales y fomentar la colaboración entre la ciudadanía, las autoridades y las organizaciones civiles. Al canalizar recursos materiales y financieros hacia estos proyectos,



se busca construir una cultura de participación activa y corresponsable que multiplique los impactos positivos en el entorno urbano.

Asimismo en el Comité Dictaminador del Programa Social “Cuidamos Guadalajara” se aprobaron las medidas necesarias para accionar las Reglas de Operación “Cuidamos Guadalajara”. Este Programa busca fomentar el compromiso de las y los ciudadanos con su comunidad, incentivando su participación activa a través de apoyos económicos que promuevan el cuidado, mantenimiento y mejora de su entorno. Asimismo, busca la realización de acciones participativas para el cuidado y protección del entorno comunitario, incentivar la corresponsabilidad ciudadana mediante apoyos económicos mensuales y promover dinámicas que mejoren la calidad de vida en el municipio a través del apoyo a iniciativas de los ciudadanos y ciudadanas tapatías.





5. Metas trazadas en el plan anual:

- 5.1. Iniciativas inclusivas:** elaborar y actualizar normativas que garanticen la integración de personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, migrantes y la comunidad LGBTQI+, además de impulsar la igualdad de género.
- 5.2. Corresponsabilidad social desde el ámbito normativo:** actualizar instrumentos jurídicos para que la participación ciudadana sea más accesible, fortalecer normativamente al **Consejo Municipal de Participación Ciudadana** y abrir espacios de diálogo entre ciudadanía, gobierno y sector privado.
- 5.3. Desarrollo de marcos normativos para proyectos comunitarios:** crear lineamientos que respalden programas sociales y actividades que fortalezcan la apropiación de espacios comunitarios, recreativos y culturales.
- 5.4. Alineación con los ODS:** asegurar que los instrumentos jurídicos de la Comisión se vinculan especialmente con el **ODS 10 (reducción de desigualdades)** y el **ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles)**
- 5.5. Diagnósticos comunitarios:** identificar necesidades sociales y de servicios municipales en colonias prioritarias, a través de encuestas y mesas de diálogo con los vecinos.
- 5.6. Consejos Sociales y Asociaciones Vecinales:** creación, renovación y seguimiento para fortalecer la participación ciudadana en los proyectos locales.



6. Resultados y avances

Entre los principales logros alcanzados durante este primer año se destacan:

- 6.1. La renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante un proceso transparente y representativo que integró once consejerías.
- 6.2. La aprobación del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” 2025, en el que se reconoció la labor de tres asociaciones que trabajan con población vulnerable.
- 6.3. Presentación de iniciativas como el “Presupuesto Participativo 2025”, “la zonificación de once comunidades” y reformas a reglamentos municipales.





7. Retos y áreas de oportunidad

En esta Comisión reconocemos los avances alcanzados; no obstante, permanecen desafíos importantes que debemos abordar:

- 7.1.** Ampliar los mecanismos de evaluación de impacto de las políticas sociales municipales.
- 7.2.** Dictámenes pendientes en materia de observatorios sociales, protocolos de atención a personas desaparecidas y plataformas digitales de participación.
- 7.3.** Coordinación interinstitucional aún limitada con dependencias como Comisaría, Tesorería y DIF, lo cual retrasa el avance de ciertos turnos.
- 7.4.** Necesidad de reforzar la participación ciudadana, ampliando los mecanismos de consulta y seguimiento comunitario.
- 7.5.** Mayor evaluación de impacto, que permita medir de manera más precisa los resultados de las políticas sociales municipales.

8. Conclusiones y compromisos para el segundo año 2025 - 2026:

La Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social refrenda su compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

Para el segundo año de gestión, se dará prioridad a las acciones orientadas a:

- 8.1.** Dar continuidad a los espacios de diálogo para mantener y fortalecer la relación con asociaciones civiles y colectivos y poder atender las problemáticas vinculadas a desarrollo humano, corresponsabilidad social y participación ciudadana
- 8.2.** Promover nuevas iniciativas que fortalezcan el tejido social y fomenten la cultura de corresponsabilidad comunitaria.
- 8.3.** Impulsar reformas y propuestas que garanticen la protección de derechos humanos, la igualdad sustantiva y el bienestar social de las y los habitantes de Guadalajara.
- 8.4.** Establecer alianzas estratégicas con actores sociales para potenciar el impacto de los programas comunitarios.



- 8.5.** Desarrollar mecanismos de cooperación y solidaridad social que fortalezcan la cohesión social.
-
- 9. Enfoque en continuidad, mejora y seguimiento de los temas prioritarios:**
 - 9.1.** Dar continuidad al programa de Guardianes de Guadalajara para seguir contribuyendo a la construcción de comunidad.
 - 9.2.** Presentar las iniciativas para el Presupuesto Participativo 2026.
 - 9.3.** En su momento, presentación de la Convocatoria para el Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” 2026.
 - 9.4.** Continuar y dar seguimiento a reuniones con consejos sociales y asociaciones vecinales.



La corresponsabilidad social es la **convicción y actuación en conjunto entre Gobierno y ciudadanía para transformar realidades**. Implica reconocer que las decisiones públicas y las acciones cotidianas están unidas: **cada esfuerzo comunitario se potencia cuando encuentra un gobierno cercano y cada política pública cobra vida cuando la sociedad la hace suya**.

La corresponsabilidad social como un tejido vivo es un espacio de confianza, cooperación y compromiso mutuo. Se trata de pasar del “yo hago” y “tú haces”, al “**hacemos juntos**”, con una visión de ciudad más humana, solidaria y consciente de que el bienestar colectivo es fruto del trabajo compartido.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2025

“2025, Año de Guadalajara Todas y Todos por una Ciudad Limpia”

Regidora María Andrea Medrano Ortega

Presidenta de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social,

Desarrollo Humano y Social.